

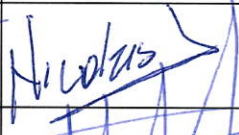
**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En LA GRANJA, a 25 de Julio del año 2025, la
Comisión Electoral establecida con fecha 16 de Junio del año 2025, para
velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización
Comunitaria LOS PELAGATOS (CDS),
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de
LA GRANJA, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- **Fecha de la elección** : 16 de Agosto del año 2025
- **Horario** : inicio 1600 término 2000 hrs.
- **Lugar y dirección** : CONCEPCION 0406

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria LOS PELAGATOS (CDS):

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	ENRIQUE ANTONIO SEPULVEDA ALCANTAR	7.518.963-K	
2	NICOLAS ALEXANDER PIENAC VALDEOLA	19.528.0967	
3	XOYU ALEJANDRO CHIGUY AGUILAR	15.303.443-J	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl